



CONTRATO DE COMPRAVENTA

En Sevilla a ____ de _____ de ____

REUNIDOS:

De una parte, D. _____ y Con DNI _____ en calidad de VENDEDOR con domicilio a efectos del presente contrato en _____

De otra parte, D. _____ y Con DNI _____ en calidad de COMPRADOR con domicilio a efectos del presente contrato en _____

VEHÍCULO:

Marca:

modelo:

matrícula:

Reunidos vendedor y comprador en la fecha del encabezamiento, manifiestan haber acordado formalizar en este documento CONTRATO DE COMPRAVENTA del vehículo automóvil que se especifica, en las siguientes

CONDICIONES:

PRIMERA.- El vendedor vende al comprador el vehículo de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad de _____ euros, sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador. La forma de pago será mediante transferencia bancaria.

SEGUNDO.- El vendedor declara que no pesa sobre el vehículo ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, comprometiéndose en caso contrario a regularizar a su exclusivo cargo.

TERCERA.- El vendedor se compromete a facilitar la documentación relativa al vehículo, así como a firmar cuantos documentos aparte de éste sean necesarios para que el vehículo quede correctamente inscrito a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos, siendo todos los gastos a cargo del comprador.



CUARTA.- Una vez realizada la correspondiente transferencia en Tráfico, el vendedor entregará materialmente al comprador la posesión del vehículo, haciéndose el comprador cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad del vehículo, y su tenencia y uso a partir de dicho momento de la entrega.

QUINTA.- El vehículo se encuentra al corriente respecto a las obligaciones derivadas de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos).

SEXTA.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

OBSERVACIONES _____

VENDEDOR

FJCARS

COMPRADOR